



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche; 01 de diciembre de 2019.

Núm. Oficio: SEPESCA/OT/0462 - Bis/2019
Asunto: Convocatoria Cuarta Sesión Extraordinaria

CONVOCATORIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y
ACUACULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo Fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, hago de su conocimiento que el día 02 de diciembre del año en curso, se llevara a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura** en la Sala de Juntas de la misma, en punto de las 19 horas con objeto de la Orden del Día siguiente:

1. **Apertura de la Sesión;**
2. **Pase de lista y declaración de Quórum;**
3. **Instrumentos de Control Archivístico;**
4. **Resoluciones de Solicitud de Información;**
5. **Aprobación de puntos;**
6. **Clausura de la Sesión.**

Debido a la importancia de los temas a tratar, insto contar con su asistencia y puntualidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atentamente

Lic. Raúl Armando Uribe Haydar

Secretario de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.


SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

Calle 10 Núm 33

Barrio San Román CP 2404

San Francisco de Campeche, Campeche

Tel. 011 999 999 999 Ext. 11



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas, del día 2 de diciembre del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Pesca y Acuacultura; ubicada en la calle 10 número 338, en el Barrio de San Román C.P. 24040 de esta Ciudad, convocados por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura presente en esta Sesión el Arq. Emir Noé Mora Buenfil, Presidente del Comité de Transparencia de "LA SEPESCA", el Ing. Candelario Zumárraga Loeza, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, ambos vocales del Comité, la Licda. Martha Patricia Valladares Mendoza, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, invitado Lic. Angel Alberto Dzib Miss, todos servidores públicos de la SEPESCA con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche del año dos mil diecinueve**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, previa convocatoria y de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Pase de lista y declaración de Quórum;
3. Instrumentos de Control Archivístico;
4. Resoluciones de Solicitud de Información;
5. Aprobación de puntos;
6. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Apertura de la sesión. - La Sesión fue convocada en tiempo y forma por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura, teniendo como evidencia el número de oficio OT/0462-Bis/2019, quien se encuentra presente en esta Sesión del Comité de Transparencia, presidida por el Presidente del Comité, misma que procedió a leer la convocatoria iniciando con ello el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. - Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. - A cargo del Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, en la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia y el Secretario de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

TERCERO. - Instrumentos de Control Archivístico. - El Lic. Angel Alberto Dzib Miss, en calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivo, presenta los Instrumentos de Control Archivístico para el año 2020 tal como lo establece el Artículo 13 Fracción I, II, III de la Ley General de Archivos Publicada en el Diario Oficial el 15-06-2018.

QUINTO. - Continuando con la palabra el presidente del Comité el Arq. Emir Noé Mora Buenfil hace mención de las respuestas a las Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes:

Folio: 0100697419.- Se declaró como Incompetencia para proporcionar la información en los términos solicitados.

Folio 010100700019.- Se declaró como Incompetencia para proporcionar la información en los términos solicitados.

SEXTO. - Aprobación de puntos. - Este Comité ha escuchado los planteamientos y analizado los documentos presentados, por lo que se procede a la votación, resultando que todos los Integrantes del Comité de Transparencia de la SEPESCA, externan su aprobación por unanimidad.

SEPTIMO. - Clausura de la Sesión. - A continuación, Arq. Emir Noé Mora Buenfil, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes.

En virtud de lo anterior, siendo las 21:00 horas, del día 02 de diciembre, se dio por terminada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE

Arq. Emir Noé Mora Buenfil.
Presidente del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Pesca y Acuicultura
del Poder Ejecutivo del Estado.

Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares
Vocal del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado .

**L. en D. Martha Patricia Valladares
Mendoza**
Titular de la Unidad de Transparencia de
la Secretaría de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado .

Lic. Raúl Armando Uribe Haydar.
Secretario de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado.

Ing. Candelario Zumárraga Loeza.
Vocal del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Pesca y Acuicultura del
Poder Ejecutivo del Estado.



SECRETARÍA DE PESCA Y AGUACULTURA
CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

NOMBRE Y CARGO: ANGEL ALBERTO DZB MISS AUXILIAR TÉCNICO
 DOMICILIO INSTITUCIONAL: CALLE 10 B # 338 BARRIO DE SAN ROMÁN

SECCION				CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA				CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL												
Clave	Nombre del Titular	SUBSECCION		SERIE		SUBSERIE		Valor Documental			Plazo de conservación			Clasificación de información				Destino final		
		Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Administrativo	Legal	Contable o Fiscal	Archivo de libros	Archivo de planos	de concentración	Publica	Reservada	Confidencial	Baja documental	Archivo histórico	Fundamental o Legal	
1C	OFICINA DEL TITULAR	1C.1	AGENDA INSTITUCIONAL					X												
1S	ACUACULTURA	1S.1	PROGRAMAS FEDERALES	1S.1.01	CAPACITACIONES	1S.1.02	APOYOS ECONÓMICOS	X	X	1	5	X	X				X			
				1S.1.03	APOYOS EN ESPECIE			X	X	1	5	X	X				X			
				1S.2	PROGRAMAS ESTATALES	1S.2.01	IMPARTICION DE CURSOS Y ASESORIAS	X	X	1	5	X	X				X			
						1S.2.02	ESTUDIOS	X	X	1	5	X	X				X			
						1S.2.03	APOYOS EN EQUIPO	X	X	1	5	X	X				X			
						1S.2.04	APOYOS EN ESPECIE	X	X	1	5	X	X				X			
2S	DESARROLLO PESQUERO	2S.1	PROGRAMAS FEDERALES	2S.1.01	APOYOS ECONÓMICOS			X	X	1	5	X	X				X			
						2S.1.03	APOYOS EN EQUIPAMIENTO	X	X	1	5	X	X				X			
						2S.2.01	SEGURO DE VIDA	X	X	1	5	X	X				X			
						2S.2.02	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	X	X	1	5	X	X				X			
2C	COORDINACION ADMINISTRATIVA	2C.1	RECURSOS HUMANOS	2C.1.1	EXPEDIENTE UNICO DE PERSONAL			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.1.2	REGISTRO Y CONTROL DE PLAZA			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.1.3	CONTROLES ESTABLECIDOS AL PERSONAL			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.1.4	NOMINA DE PERSONAL			X	X	1	5	X	X				X			
		2C.2	RECURSOS MATERIALES	2C.2.1	ADQUISICIONES			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.2.2	REQUISICIONES			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3	BIENES MUEBLES	2C.3.3.01	INVENTARIOS FISICOS Y DE CONTROL	X	X	1	5	X	X				X			
						2C.3.3.02	BAJAS	X	X	1	5	X	X				X			
						2C.3.3.03	RESGUARDOS	X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.4	PARQUE VEHICULAR	2C.3.4.01	BITACORAS	X	X	1	5	X	X				X			
						2C.3.4.02	MANTENIMIENTO	X	X	1	5	X	X				X			
		2C.3	RECURSOS FINANCIEROS	2C.3.1	CONCILIACIONES BANCARIAS			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.2	AUDITORIA Y FIZCALIZACION DE CUENTA PUBLICA			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.3	AUDITORIAS PRESUPUESTALES			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.4	GASTOS Y EGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL			X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.5	RESGUARDO Y CONTROL DE POLIZAS	2C.3.5.01	INGRESOS	X	X	1	5	X	X				X			
						2C.3.5.02	EGRESOS	X	X	1	5	X	X				X			
				2C.3.6	ESTADOS FINANCIEROS			X	X	1	5	X	X				X			



PODER EJECUTIVO

CAMPECHE

GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

ÁREA RESPONSABLE DEL ARCHIVO	FONDO	PESCA14 SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA
NOMBRE DEL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE		
CARGO		
DOMICILIO DEL AREA RESPONSABLE		
TELÉFONO Y EXTENSIÓN DE OFICINA		
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCION	CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE APERTURA DE EXPEDIENTE	VOLUMEN/No DE EXPEDIENTES	UBICACIÓN FÍSICA/TOPOGRAFICA DEL EXPEDIENTE

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
--	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO

CAMPECHE

INSTRUCCIONES DE LLENADO

- 1.- **Título:** Instrumento de Control Archivístico (**Inventarios documentales**): Los instrumentos de consulta que describen las series y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), transferencia (inventario de transferencia) o baja documental (inventario de baja documental);
- 2.- **Fondo:** Nombre del sujeto obligado.
- 3.- **Área responsable del Archivo:** Unidad Administrativa que se encarga del resguardo del expediente.
- 4.- **Nombre del Titular del Área responsable:** Titular de la unidad administrativa.
- 5.- **Cargo:** Cargo del Titular de la Unidad Administrativa responsable del archivo.
- 6.- **Domicilio del área responsable:** Domicilio institucional del área responsable del archivo.
- 7.- **Teléfono y extensión de oficina:** Número telefónico institucional del área responsable del archivo.
- 8.- **Correo electrónico-institucional del área responsable del archivo**
- 9.- **Clave y nombre de la sección:**
Sección: Cada una de las divisiones del Fondo, basada en las atribuciones legales y/o reglamentarias de cada Sujeto obligado, aplicables a través de cada una de las unidades administrativas que lo conforman. Ejemplo: Nombre de la Unidad Administrativa.
Clave: Identificación alfabética, numérica o alfanumérica, según sea el caso que cada Sujeto obligado proporcione.
Nombre: Nombre que identifica la división de la sección según sus diferentes ambiciones y que se encuentran establecidas en el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 10.- **Clave y Nombre de la Serie:**
Serie: Conjunto de expedientes y documentos homogéneos generados por un sujeto productor en el desarrollo de la misma actividad administrativa y regulada por la misma norma de procedimiento. Ejemplo: Nombre de las funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa.
Clave: Identificación alfabética, numérica o alfanumérica, según sea el caso que cada Ente Público proporcione en su Cuadro General de Clasificación Archivística.
Nombre: Nombre de la serie proporcionado en el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 11.- **Descripción del Expediente:** Resumen o descripción de la información sintética de la serie documental, evitar repetir el nombre con el cual se identifica a la serie en descripción, lo que se busca es clarificar de manera general el contenido del expediente.
- 12.- **Fecha de Apertura del Expediente:** Se refiere al año calendario correspondiente
- 13.- **Volumen/No de Expediente:** Consignar la cantidad de los expedientes generados de acuerdo a la serie que corresponda.
- 14.- **Ubicación Física/Topográfica:** Consignar el lugar físico de localización de las series documentales, el cual será el archivo de concentración.
- 15.- **Nombre, firma y cargo de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado.**



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a 01 de abril de 2019.

**Informe del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 de solicitudes de información en la
Plataforma Nacional de Transparencia.**

Cuadro resumen de soluciones de información del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Mes	No competencia	Entrega de información sin costo	total
Enero	1	2	3
Febrero		3	3
Marzo	2	1	3
TOTAL	3	6	9



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100697419

FECHA DE LA SOLICITUD: 01/diciembre/2019 09:25 p.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: Raziél Cruz Merino

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: zedryk.raziel@hotmail.com

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: Secretaría de Pesca y Acuacultura

INFORMACIÓN SOLICITADA: Informe cuántos recursos públicos ha erogado el gobierno estatal en las visitas del Presidente Andrés Manuel López Obrador a este estado para encabezar el reparto de programas sociales, la puesta en marcha de planes y estrategias o el anuncio de políticas públicas e inversiones, desde diciembre de 2018 y hasta la fecha de admisión de esta solicitud. Proporcione un desglose pormenorizado de los gastos por sillas, carpas, lonas, vallas, pantallas, transportación de asistentes, templete, alimentación, etcétera, por cada una de las giras, y especifique la fecha de la visita presidencial que está reportando.

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **02/diciembre/2019**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

19/01/2019



RAZIEL CRUZ MERINO
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de 01 de diciembre de 2019, relativa a:

INFORMACIÓN SOLICITADA: *Informe cuántos recursos públicos ha erogado el gobierno estatal en las visitas del Presidente Andrés Manuel López Obrador a este estado para encabezar el reparto de programas sociales, la puesta en marcha de planes y estrategias o el anuncio de políticas públicas e inversiones, desde diciembre de 2018 y hasta la fecha de admisión de esta solicitud. Proporcione un desglose pormenorizado de los gastos por sillas, carpas, lonas, vallas, pantallas, transportación de asistentes, templetes, alimentación, etcétera, por cada una de las giras, y especifique la fecha de la visita presidencial que está reportando.*

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche con las atribuciones conferidas en los artículos 3 fracción XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Artículo 1,2,3,10,12,16 esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por el área administrativa del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Que la Licenciada Martha Patricia Valladares Mendoza fue designado como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, mediante oficio número SEPESCA/UAJ/0598/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, expedido por el Secretario de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para orientar al solicitante conforme a lo siguiente:

*“Informe cuántos recursos públicos ha erogado el gobierno estatal en las visitas del Presidente Andrés Manuel López Obrador a este Estado de Campeche, declara la **INCOMPETENCIA** para proporcionar la información en los términos solicitados por el peticionario.”*

Lo que se refuerza con base en las funciones y atribuciones de esta Secretaría de Pesca y Acuicultura contenidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en el cual no se establece la facultad para determinar, generar y documentar información en los términos requeridos por el peticionario del folio 0100697419.



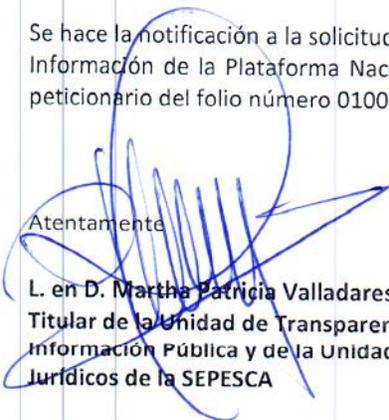
No siendo por tanto propia de esta Secretaría de Pesca y Acuicultura la información en los términos solicitados, lo que se informa al peticionario; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción II, 51 fracción II y 140 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en vigor.

Se le informa al peticionario del folio 0100697419, que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta Declaratoria de Incompetencia por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, ante la:

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la siguiente dirección: Avenida Héroe de Nacozari No. 220, Col. Ampliación 4 Caminos, entre calle Tacubaya y Av. López Portillo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24070; así como por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado correspondiente al Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se haga la presente notificación.

Se hace la notificación a la solicitud en medios electrónicos a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de haberlo solicitado expresamente el peticionario del folio número 0100697419.

Atentamente


L. en D. Martha Patricia Valladares Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y de la Unidad de Asuntos
Jurídicos de la SEPESCA



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LISTO

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100700019
FECHA DE LA SOLICITUD: 02/diciembre/2019 06:21 p.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: Andres Morales Vizcarra

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: hugo.vizcarra@uabc.edu.mx

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: Secretaría de Pesca y Acuacultura

INFORMACIÓN SOLICITADA: Me gustaria saber el procedimiento que debe de cumplir los que proporcionan servicio de salud para el ciudadano

DATOS ADICIONALES:

Por competencia

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **03/diciembre/2019**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.



ANDRES MORALES VIZCARRA
PRESENTE

En respuesta a su solicitud de 02 de diciembre de 2019, relativa a:

INFORMACIÓN SOLICITADA: *Me gustaría saber el procedimiento que debe de cumplir los que proporcionan servicio de salud para el ciudadano.*

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche con las atribuciones conferidas en los artículos 3 fracción XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Artículo 1,2,3,10,12,16 esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por el área administrativa del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Que la Licenciada Martha Patricia Valladares Mendoza fue designado como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, mediante oficio número SEPESCA/UAJ/0598/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, expedido por el Secretario de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura es competente para orientar al solicitante conforme a lo siguiente:

*"El procedimiento que debe de cumplir los que proporcionan servicio de salud para el ciudadano, se declara la **INCOMPETENCIA** para proporcionar la información en los términos solicitados por el petionario."*

Lo que se refuerza con base en las funciones y atribuciones de esta Secretaría de Pesca y Acuicultura contenidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en el cual no se establece la facultad para determinar, generar y documentar información en los términos requeridos por el petionario del folio 0100700019.

No siendo por tanto propia de esta Secretaría de Pesca y Acuicultura la información en los términos solicitados, lo que se informa al petionario; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción II, 51 fracción II y 140 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en vigor.

Se le informa al petionario del folio 0100700019, que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche,



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

podrá impugnar esta Declaratoria de Incompetencia por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, ante la:

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la siguiente dirección: Avenida Héroe de Nacozari No. 220, Col. Ampliación 4 Caminos, entre calle Tacubaya y Av. López Portillo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24070; así como por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado correspondiente al Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se haga la presente notificación.

Se hace la notificación a la solicitud en medios electrónicos a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de haberlo solicitado expresamente el peticionario del folio número 0100700019.

Atentamente

L. en D. Martha Patricia Valladares Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública y de la Unidad de Asuntos
Jurídicos de la SEPESCA